**RESOLUCIÓN RECTORAL # 004**

Por la cual se oficializa el equipo dinamizador (mesas de trabajo) de los proyectos transversales ´PRAE Y PESCC para el año 2023.

***El Rector de la Institución educativa Gonzalo Rivera Laguado, en uso de sus facultades legales conferidas por la ley de educación 115 de 1994 y,***

**CONSIDERANDO**

1. Los Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994 son, Educación Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos), es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante.
2. El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa, contempla la formación para ciudadanía mediante el fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del programa de Competencias Ciudadanas.
3. Atendiendo lo acordado en el acta N°01 de proyectos del presente año, organizar el equipo dinamizador (mesas de trabajo) de los proyectos transversales PRAE Y PESCC con los siguientes integrantes: Rector, coordinador, docente líder, docentes de apoyo en cada sede y jornada, un padre de familia, un exalumno, un estudiante y el personero(a) escolar.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Que el equipo dinamizador (mesas de trabajo) queda organizado con los siguientes integrantes: Rector, directivos docentes, docente líder, docentes de apoyo en cada sede y jornada; un padre de familia delegado, un estudiante y el personero(a) escolar.

**SEGUNDO:** Que el equipo dinamizador (mesas de trabajo) liderara las actividades propuestas en el POA, con las orientaciones del plan de acción dado por la SEM.

**TERCERO:** Que toda la comunidad educativa participara en la construcción y ejecución de actividades de los proyectos pedagógicos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta a los 13 días del mes de marzo de 2023.

 

***Mg. ENRIQUE A. CABALLERO GARCIA***

Rector